

## DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Carátulas 6947-7225 18-10-2010 INT. N° 030-2413 -2714

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE RENUNCIAS REEMPLAZOS DE POSTULANTES DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICAN. 1 2 NOV 2010

SANTIAGO.

**HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:** 

**RESOLUCIÓN EXENTA** 

## **VISTOS:**

- a) El D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2006, en especial lo dispuesto en el Párrafo 8°, Artículo 50, inciso 3°.
- c) Ordinario N° 775 del 15 Octubre 2010, de Director Serviu Metropolitano a SEREMI Metropolitana de V. y U. solicitud de ampliación de porcentaje de renuncia y reemplazo de los proyecto C.N.T. del programa F.S.V., especificados en cuadro adjunto:

Proyecto	Comuna	EGIS	Llamado selección	N° Benef	N° fam. reempl.	% Reempl. solicitado
José Miguel Carrera I	Buin	I. Municipalidad de Buin	5/2005	200	50	25%
José Miguel Carrera II			5/2005	200	54	27%

- b) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarias Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 Abril 2010.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

por los motivos que allí se indican, dicto la siguiente;

## **RESOLUCIÓN:**

Autorícese la ampliación del porcentaje de renuncias y reemplazos estipulado en el Artículo 50 del D.S 174 ( V. y U.) de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, a los proyectos CNT siguientes:

José Miguel Carrera I José Miguel Carrera II

comuna de Buin comuna de Buin 25% de renuncia y reemplazos 27% de renuncia y reemplazos

Serviu Metropolitano deberá corroborar que las familias reemplazantes cumplan con todos los requisitos que exige el reglamento del programa habitacional "Fondo Solidario de Vivienda".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE PAGINA WEB MINVU

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA** 

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

-DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

-INTERESADOS

-DEPTO. FONDO CONCURSABLE

-UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA

-UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS

-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G

-OFICINA DE PARTES

-ARCHIVO 11/11/2010